

Aviso de Privacidad Integral

Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de México

Responsable del tratamiento de sus datos personales

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través de la Secretaría General, con domicilio en la Torre de Rectoría 7º piso, Ciudad Universitaria, Ciudad de México, C.P. 04510; es la responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben por esta dependencia de conformidad con lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la UNAM (LPDPPUNAM) y la normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban?

Se hace de su conocimiento que la Secretaría General recaba, procesa y utiliza diversos datos personales de identificación y contacto de los titulares, los cuales a continuación se precisan:

Particulares (personas físicas): nombre y apellidos; domicilio particular, fiscal, para oír y recibir notificaciones y documentos y/o convencional; dirección de correo electrónico de cualquier tipo; teléfono de contacto (fijo y/o móvil); fax, logotipo, imagen, marca u análogo; nombre de representante, procuradores y/o personas autorizadas; firma.

Representantes de personas físicas o morales: nombre y apellidos; documentos e información que acrediten personalidad y/o representación, así como eventualmente, documentos e información de constitución y/o cumplimiento legal de su representada; cargo, función, puesto o posición en la empresa respecto a la fuente empleadora; domicilio(s) laboral(es); dirección de correo electrónico institucional, comercial, empresarial o análogo; nombre de dominio de

página de internet, teléfono laboral (fijo y/o móvil); fax; eventualmente información y documentación relacionada con motivo de su relación laboral y firma.

Servidora y servidores públicos: nombre y apellidos; cargo, puesto, función o equivalente y adscripción; domicilio oficial; dirección de correo electrónico oficial; teléfono oficial (fijo y/o móvil), fax y firma.

En virtud de lo anterior, se informa que la Secretaría General no recaba datos personales sensibles, no obstante, eventualmente podrá establecer medidas de seguridad adecuadas cuando se encuentre en presencia de datos personales sensibles, así como la información a la cual tenga acceso con motivo de sus funciones de carácter clasificado.

¿Para qué finalidad se recaban sus datos?

La Secretaría General utilizará sus datos personales para llevar a cabo las finalidades derivadas del ámbito de sus funciones, las cuales se detallan a continuación:

- Celebración de convenios, contratos y bases de colaboración.
- Entrega de premios y reconocimientos a través de la Plataforma para el Registro de Entregas de Reconocimientos Institucionales en adelante PREPRI.
- Dar de alta los nombres y cuentas de correo de las personas designadas por las distintas entidades académicas y dependencias de la UNAM para utilizar la Plataforma PRERI.
- Permitir el acceso a la PRERI de las personas a las que se da de alta en la propia Plataforma, para efectos de registro y consulta de datos.
- Atender las consultas y solicitudes de aclaración que se realicen por parte de personal autorizado por las entidades académicas y dependencias de la UNAM que forman parte de la PRERI.
- Hacer llegar a las personas registradas dentro de la PRERI la información pertinente para la operación y el seguimiento de sus registros en la misma y para solicitar y procesar las aclaraciones a que hubiera lugar, en el marco de las funciones de la propia Plataforma.
- Mantener informados a las y los directores de las entidades académicas de la UNAM y su personal autorizado del

funcionamiento, las actualizaciones y las modificaciones en la PRERI.

- Recibir y atender las solicitudes de reporte de datos de las entidades académicas y dependencias que participan en la PRERI.
- Generar reportes e informes generales o detallados de la información de la PRERI para uso del titular de la Secretaría General, el Coordinador de Reconocimientos Institucionales de la Secretaría General, el Jefe de la Unidad Administrativa de la Secretaría General, y demás personal autorizado por la propia Secretaría.
- Generar reportes o informes para atender solicitudes de información del Rector, la Junta de Gobierno, el Patronato, el H. Consejo Universitario y otros organismos o funcionarios autorizados.
- Informar a las oficinas de Abogacía General, Contraloría y Control patrimonial de cualquier anomalía que se detectara en el manejo o la sustancia de la información contenida en la PRERI.
- Procesos de auscultación para la designación de directivos de las entidades académicas.
- Gestión de citas y reuniones.
- Actividades académicas.
- Políticas y procedimientos de carácter administrativo que permitan la adecuada utilización de los recursos humanos, materiales y financieros a cargo de la Secretaría.
- Trámites y asuntos administrativos, así como la adecuada gestión de los recursos materiales y humanos asignados a la dependencia, derivados de las relaciones laborales conforme a las normas y políticas de la UNAM.
- Para el registro y control de ingreso a personas externas a la Secretaría General.
- Para los trámites y procedimientos que le corresponde atender en el ámbito de sus atribuciones a la Secretaría General por disposición de la legislación universitaria o por encargo de la Rectoría.
- Cumplimiento de obligaciones legales, supuesto en el que podrá llevarse a cabo el tratamiento de datos personales para fines estadísticos o cuando se trate de acceso a la información pública, sea sometiendo a los datos personales a un proceso previo de disociación, contando con el consentimiento del titular,

o en su caso, conforme alguno de los supuestos de excepción que establezcan las leyes.

Del consentimiento

Por regla general, el consentimiento de sus datos personales será tácito, es decir, cuando habiéndose puesto a disposición de la o el titular el presente aviso de privacidad, ésta o éste no manifieste su voluntad en sentido contrario; por tanto, no se requerirá autorización expresa para el tratamiento de datos personales, puesto que a través del ingreso de los datos personales mediante su solicitud, consulta, trámite, correo electrónico, mensaje o cualquier otro medio de contacto reconocido por la Secretaría General, usted autoriza de manera tácita a la Secretaría para el tratamiento de sus datos personales en términos del presente aviso de privacidad.

No obstante, tratándose de solicitudes presentadas por escrito, derecho de petición y cualquier otro procedimiento en el que se requiera su consentimiento expreso a través de su firma autógrafa, cuando usted autorice datos personales de identificación o para establecer contacto en dichos escritos firmados de manera autógrafa, se entenderá que usted otorga su consentimiento expreso, sin necesidad de mención especial sobre el particular.

Ejercicio de su derecho a la portabilidad de sus datos personales.

Esta área universitaria actualmente no cuenta con formatos estructurados y comúnmente utilizados para la portabilidad de datos personales, en términos de lo dispuesto en el artículo 6 de los “Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2018, por lo que no es posible realizar el ejercicio del derecho a la portabilidad de datos personales.

¿Cuál es el fundamento para el tratamiento de datos personales?

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 6°, Base A, 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracción XXXIII; 4, 7, 16, 17, 18, 25 a 28 de la LGPDPPSO, así como los numerales 7° y 9°, primer párrafo de los LPDPPUNAM, párrafo SEGUNDO del Acuerdo que Reorganiza las Funciones y Estructura de la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de México, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Le informamos que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente.

Cuando sea requerida su información por autoridad competente, no será requerido su consentimiento para realizar las mismas, conforme a lo dispuesto en los artículos 22, 66 y 70 de la LGPDPPSO, y 11 de los LPDPPUNAM.

Mecanismos y medios disponibles para que el titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales.

A través de los propios mecanismos de obtención de los datos personales, usted podrá determinar de manera libre los datos personales a otorgar, salvo que exista alguna obligación legal a proporcionarlos, por lo que usted puede manifestar su negativa o determinar la limitación a ciertos tratamientos al momento en que presente su solicitud o trámite ante esta Secretaría General.

No obstante, para cualquier asunto relacionado también podrá establecer comunicación directa al correo electrónico: fcp27@unam.mx, en el número telefónico 5556 22 12 30 al 34 ext.135 o presencialmente, en las oficinas de esta Secretaría General, a fin de que se le oriente sobre el alcance de la negativa respecto al

tratamiento de datos personales, la revocación del consentimiento y los medios disponibles para tal efecto. Es importante que el titular considere que la revocación del consentimiento puede dar lugar a una terminación anticipada del procedimiento de que se trate, puesto que dicha manifestación puede tener efectos de desistimiento.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO)?

Como titular de la información tiene derecho a conocer qué datos personales se tiene de usted, para qué son utilizados y las condiciones del uso que se les dan (acceso). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (rectificación); de igual manera, tiene derecho a que su información se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (cancelación); así como también, a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (oposición), es decir, los derechos ARCO.

Para ejercer tales derechos puede acceder a la: Plataforma Nacional de Transparencia o bien, acudir directamente a la Unidad de Transparencia de la UNAM, ubicada en Circuito Norponiente del Estadio Olímpico sin número, a un costado del Anexo de la Facultad de Filosofía y Letras, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México, en un horario de atención de 8:00 a 17:00 horas, mediante escrito libre, vía correo electrónico con la siguiente dirección: transparenciaunam@unam.mx, de conformidad con los artículos 43 a 48 de la LGPDPPSO.

El ejercicio de los derechos ARCO procederá si no existe un impedimento legal para el ejercicio del derecho, en términos de lo dispuesto en el artículo 55 de la LGPDPPSO.

¿Cómo puedo conocer los cambios en este aviso de privacidad?

Los titulares de datos personales podrán consultar este aviso de privacidad y cualquier cambio al mismo en la página electrónica de la Secretaría General <http://secretariageneral.unam.mx/aviso/>

Se recomienda y requiere consultar el Aviso de Privacidad, por lo menos semestralmente para estar actualizado de las condiciones y términos de éste.

Fecha de última actualización: 4 de mayo de 2022. Revisión 01.